

El Lucero,

DIARIO POLITICO, PITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 336.]

BUENOS AYRES, LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 54m.: se pone á 6h. 35m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 43m. 55s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmósfera.
5	9hm. med. día 3h. 4t.	30.02 30.01 29.94	67 67 60	66.0	72.9 57.0	67.0 49.0	3.94	N Cal N O		Nublado Veblado Sereno tab.

Las mediciones lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termometricos son avatautos segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosférico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (tray.) Por direccion del viento de abajo se entienden las que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprendo la que ha caido desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

Exterior.

PARIS.

La rama mayor de la casa de los Borbones no gobierna mas. Su ruina ha sido instantanea. CARLOS X ha bajado del trono en menos de ocho dias. Hoy sale de la Francia, y solo le acompaña un eterno adios, que las almas compasivas le dirigen con piedad, pero sin *regret*. Se ausenta:—vá á su antiguo destino. Está para atravesar el mar otra vez. ¡Perdió para siempre á la Francia! ¡Ya no tiene patria! El mismo se labró su suerte. Con sus faltas trastornó las obras de la providencia, que lo habia, sin la menor esperanza, llamado de su destino para sentarlo en el mayor trono de la cristiandad.

Por mas que haya merecido semejante catástrofe, no nos es dado contemplarla sin emocion. Compadecemos á la hija de Luis XVI, que tanto ha sufrido y siempre heroicamente, y que apresuró su viage para acompañar á su familia en su fuga. Tenemos lastima á la princesa, que enviaba la felicidad de su hermana, cuando pocos meses há iba á reinar á España; y que ahora pierde de golpe, la magestad de su viudez y el cetro futuro de su hijo. No somos insensibles á tantos cambios rapido de fortuna, y recordamos la expresion de Massillon "*Dios es grande.*" Podríamos añadir, si solo Dios es grande, es por que El solo es justo, y que segun el poeta.

"*Sa parole est stable et ne trompe jamais.*"

Sus eternas palabras nunca engañan.

He aquí nuestros sentimientos. No los disfrazamos porque creemos que no ofenden á la rama de los Borbones que nos vá á gobernar; ni tenemos embarazo en decir cuan fragil es la grandeza de aquellos, cuyos juramentos son tambien fragilas. Pensamos no ofender á la Francia, recordándole los infortunios que pro-

curaba y ahorrar con sus representaciones, pero que habian llegado á ser inevitables, siendo provocados por dos crímenes horrendos: la violacion de los mas sagrados juramentos, y la efusion de la sangre Francesa.

Examinemos los principios, que serán la norma de nuestra conducta en lo venidero.

La rama primogenita de los Borbones cayó por la primera vez en 1789, y el orden social con ella; pero sin ser enteramente destruido, apesar del furor revolucionario. Se le adhirieron las opiniones y los grandes intereses que sobrevivieron á aquella catástrofe, y que cooperaron á la restauracion. La misma rama de la familia cae ahora; pero sola. Ni una sola porcion de nuestro orden social ha perecido con ella: al contrario fué derrocada, porque pretendia destruir el orden social. Su resurreccion es, pues, imposible. Las personas nunca son consideradas por lo que son, sino por lo que representan. La rama mayor de los Borbones representaba sus propios derechos, y quizá tambien los del clero, que en Francia es mas caduco é inerte que el mismo absolutismo.—¿Quién podria hacer revivir hombres y cosas tan heterogeneas con el orden actual?

Es indispensable, pues, conservarlo para que sea mas imposible el restablecimiento de la tirania. Debemos mantener nuestras instituciones, desarrollándolas solo segun los medios que nos suministran para hacerlo. Conservemos lo que *existe*, puesto que no es incompatible con lo que *deberia existir*, y favorece los adelantamientos de la sociedad. Mantengamos al gobierno representativo, que es conservador y progresivo.

Si empleamos nuestro poderio para conservar en Francia el actual orden social, será invencible: porque está sostenido por los deseos de la mayoría. Si se

emplea contra la conservacion de nuestras instituciones—si deseamos establecer una república, este poder se hace entonces muy dudoso é incierto, porque es menester no calcularlo en sus relaciones á la Francia sino á la Europa.

Efectivamente, cuanto se ha hecho en Francia es un acontecimiento que interesa á toda la Europa. Nuestros trabajos no se ciñen á nosotros mismos, sino que se estienden á todo el continente. Tal es nuestro destino: es ciertamente grande y magestuoso, pero nos impone el deber de entregarnos á las mas serias reflexiones. La revolucion francesa sacudió á todo el continente, derribó estados, cambió á la sociedad antigua. Es claro que los efectos de lo que hemos hecho se propagarán en toda la Europa. Es menester, pues, decidir si existe ó no en Europa una mayoría á favor de la república.

En cuanto á nosotros, creemos que una república no cuenta en Francia con una mayoría en su favor; ni mucho menos en Europa. Si nos constituimos en república, tenemos que hacer lo mismo con todo el continente. La experiencia de nuestras revoluciones prueba que en este caso no nos limitariamos á votos y deseos. Tal egoismo solo puede existir en Inglaterra. En Francia es imposible.

Establecer repúblicas en Europa es una tarea inmensa, si se reflexiona que los gobiernos representativos apenas existen en muchos estados de Alemania, y son desconocidos en Prusia, Austria, Italia y España. Cuantas guerras, sangre y dinero, no costaría reducir á la Europa á un orden de cosas de que aun dista tanto! Pero venceremos como hasta aqui. Si: mas ¿cuales fueron las condiciones con que triunfamos?—La de tener un BONAPARTE. Tendríamos otro—Enhorabuena, pero al mismo precio, que el primero; esto es á costa de la libertad: por manera que una república trae inevitablemente

la guerra—la guerra trae á BONAPARTE—y BONAPARTE la supresion de la república. ¿Mas si tuviésemos un *Bonaparte republicano*?—Es imposible. Lo que constituyó el poder de Bonaparte, fué tener concentrado en sus manos todo el vigor de la Francia. Pero para obtenerlo tuvo que sostener los intereses del antiguo regimen,—levantar altares, llamar emigrados; y para realizar todo esto, se vió en la necesidad de hacerse Emperador. Asi es que recorreriamos inevitablemente el mismo círculo—*república, guerra, imperio*—es decir la supresion de la república.

La conservacion del actual orden social, y su desarrollo progresivo y regular—he aquí nuestros principios. La sociedad presente tiene por objeto la union de la libertad y del orden. La Francia ha estado buscando esta union cuarenta años. Bajo BONAPARTE tuvo orden sin libertad: bajo Luis XVIII, rey bastante ilustrado, nunca existieron juntos. Para afianzar el orden, nuestro primer cuidado debe ser libertarnos de un gobierno provisorio;—puesto que pronto degeneraria en anarquía. Incumbe á las camaras de los Pares y diputados proveer á la seguridad de la Francia. Aguardemos su resolucion.

Journal des Debats.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

SANTA-FÉ.

Contestacion del Exmo. Gobierno de Santa Fé al de Córdoba.

Santa-Fé, Octubre 29 de 1830.

El que suscribe ha recibido la nota del Exmo. señor gobernador de la provincia de Córdoba, fecha 4 del corriente, en la que pide explicaciones acerca de la prision verificada en el Rosario, del sargento mayor graduado, D. José Antuña, del ejército de Córdoba, para donde regresaba desde Montevideo.

Algunos dias antes de la llegada de este oficial al Rosario, el infrascripto tuvo comunicaciones del Exmo. señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, en las que le decia, que en Montevideo se habia tramado por los emigrados de aquella, el plan de una invasion contra el Entre-Rios; para de allí atacar á las provincias de este lado del Paraná; que dicho plan era en combinacion con las fuerzas del interior, y que el oficial Antuña era el portador de todo lo convenido para realizar el proyecto. La provincia de Santa-Fé tiene con la de Buenos Aires un tratado público de alianza ofensiva

y defensiva, y por consiguiente el deber de mirar por su existencia reciprocamente; siendo esta la razon principal para la captura del comisario sospechado. Los sucesos han venido á justificar la medida: el robo de la *Sarandí*, la reunion de gente armada por el general *Lavalle* en la Banda Oriental, algunas tramas en el Entre-Rios, todo calculado para el tiempo en que debió estar el sargento mayor en Córdoba, manifiestan evidentemente la verdad de las sospechas. Agreguese á esto que dicho oficial venia sin pasaporte. Mucho menos fué bastante para que el alferes de dragones de esta provincia, D. Pablo Pereira, que caminaba con licencia por dos meses á la de San Luis, con el objeto de ver á sus padres, fuese preso en su tránsito por el Rio Cuarto, y remitido á Córdoba, hace como un año; ignorandose hasta ahora cual ha sido su suerte.

Sin embargo, él que suscribe recomendará de nuevo al gobierno de Buenos Aires, que el oficial *Antuña* sea puesto en libertad, en caso de no haber sido encontrado culpable, aunque cree que en tal caso ya lo habria estado.

El infrascripto tiene la satisfaccion de saludar al Exmo. señor gobernador de Córdoba, con toda su consideracion.

ESTANISLAO LOPEZ.

Pedro de Larrechea.

Correspondencia oficial entre el gobierno de Córdoba y el de Buenos Ayres.

Córdoba, y Octubre 4 de 1830.

Cuanto mas se esmera el gobierno de Córdoba en mantener por su parte ilegas las relaciones de amistad y buena inteligencia que ha establecido con todos los gobiernos de la república, y muy particularmente con él de Buenos Aires, con quien se ha ajustado por un tratado solemne, se vé el que firma sensiblemente impulsado á pedir explicaciones á S. E. de actos muy capaces de alterarla, segun el caracter que presentan por si solos.

Uno de ellos es la prision rigorosa en que se halla el sargento mayor graduado D. José Antuña, que con licencia temporal marchó para la provincia Oriental del Uruguay, á negocios personales y de familia, en cuyo regreso ha sido aprisionada su persona, y se le mantiene en rigorosa prision por el Exmo. señor gobernador de Buenos Aires. La conducta siempre honrada de este oficial, no permite al que firma persuadirse de su criminalidad al grado que la presenta el tratamiento que sufre: sin embargo, tampoco puede creer que sin causa muy grave y de competencia del Exmo. gobierno de Buenos Aires, descargue sobre un subdito extraño el peso de su autoridad.

Otro acto no menos grave y de trascendencia general, es la expatriacion de tantos ciudadanos de esta provincia, que diariamente se presentan á este gobierno,

expulsados de aquello capital sin forma alguna de proceso, y por solas intimaciones que se les hacen en términos estrechos, aun para arreglar los negocios de comercio en que se hallan en Buenos Aires. El modo con que se procede contra los hijos de esta provincia mas parece una persecucion declarada á sus naturales, que actos de justicia dirigidos al bienestar de la provincia de que son expedidos. El Exmo. gobierno de Buenos Aires, en caso igual, no miraria con indiferencia un tratamiento semejante de sus ciudadanos en provincia extraña, como no lo miran los gobiernos cultos, ni las naciones civilizadas, sin exigir las explicaciones capaces de aquietar el conflicto en que ponen á los gobiernos por un deber de proteccion que les incumbe en sus respectivos subditos.

El de Córdoba cumple con él, pidiendo al Exmo. gobierno de Buenos Aires, sobre unos y otros actos, las explicaciones convenientes: requiriendole á ellas muy particularmente con los compromisos de amistad y buena inteligencia que han contrahido por pactos solemnes, y protestandole por su parte hacerlan en caso de igual naturaleza; siempre que le sean exigidas.

Con este motivo él que suscribe saluda al Exmo. señor gobernador de Buenos Aires con su mas distinguida consideracion.

JOSE MARIA PAZ.

Juan Antonio Sarachaga.

CONTESTACION.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1830.

El gobierno delegado de esta provincia ha recibido la apreciable comunicacion de 4 del corriente, en la cual el Exmo. Sr. gobernador de Córdoba se sirve manifestarle, que se vé sensiblemente impulsado á pedir explicaciones de actos muy capaces de alterar la amistad y buena inteligencia en que está particularmente con este gobierno, y que han sido ajustadas por un tratado solemne.

Muy satisfactorio es al gobierno de Buenos Aires, se le haya presentado esta oportunidad para desvanecer cualquier concepto equivocado, en que puede estar el Exmo. Sr. gobernador de Córdoba por sucesos que nada tienen de particular, y se hará un deber en contestar con sinceridad los dos á que se refiere en su citada comunicacion.

Aun no habia salido de Montevideo D. José Antuña, cuando ya este gobierno se hallaba instruido que los enemigos de esta provincia, refugiados en aquella ciudad, llevando adelante su plan decidido de anarquizar el pais, lo enviaban en comision cerca de una persona que la modestia no permite nombrar. Se expidieron los avisos y las órdenes convenientes, y á muy poco tiempo se le encontró en el Rosario, jurisdiccion de Santa-Fé, sin pasaporte, y con algunos papeles que, por el

disfraz con que estan escritos, hacián evidentemente sospechosa su persona.

El Sr. *Antuña*, por noticias que el gobierno tiene, pertenece al Estado Oriental, en donde se halla su familia. El no ha manifestado al gobierno despacho alguno, ni ha contestado satisfactoriamente las preguntas que se le han hecho. Sin embargo hasta ahora no ha sufrido vejaciones, y se halla arrestado en un cuartel donde es tratado con todos los miramientos que la humanidad y las leyes recomiendan para los que se hallan en su caso.

El gobierno de Buenos Aires siente sobrenaturalmente que el Exmo. Sr. gobernador de Córdoba haya podido presumir que el hacer salir de esta provincia á varios individuos ha tenido por objeto mas bien perseguirlos, por ser nativos de esa, que por medidas necesarias de política, con tendencia al bien jeneral de este país; y escusa extenderse en esta materia por cuanto S. E. no nombra las personas á que dehan contraerse las explicaciones, ni las razones que con respecto á cada uno tenga para pedirías. Entre tanto desea que el Exmo. Sr. gobernador de Córdoba se persuada que este gobierno no tiene otro norte para su conducta que la salvacion de la patria de los grandes peligros que la amenazan; y que revestido de facultades extraordinarias por la H. Sala de RR. no ha hecho mas que un uso muy moderado de ellas. Ha estado por cierto muy distante de ejercerlas particularmente con ningun individuo por ser de este ó de otro pueblo. Existen aun aquí varios nativos de Córdoba, y algunos de Buenos Aires han sido obligados á salir de la provincia, porque así lo ha reclamado la salud pública.

Hará, pues, justicia al Exmo. Sr. gobernador de Córdoba si se persuade que el gobierno de esta provincia jamas se apartará de la línea de conducta franca y noble que exige su posicion, y espera ver correspondida, y que por lo mismo desean sinceramente que estas explicaciones sean satisfactorias á S. E., á quien él que suscribe tiene el honor de saludar con su mas distinguida consideracion.

JUAN RAMON BALCARCE.
Tomás Manuel de Anchorena.

Flores, 22 de Setiembre de 1830

El gobernador y capitán general de la provincia en campaña, con el fin de proveer al arreglo, organizacion, y demas objetos de su residencia en ella, ha procedido á nombrar nuevamente al Dr. D. Manuel V. de Maza de su secretario, durante su ausencia de la capital, para que autorize sus disposiciones y las comunique en su caso.

El gobernador que suscribe, al ponerlo en noticia del Exmo. gobierno sustituto, para que haga comunicar el nombramiento á quienes corresponda, y se publique, tiene la honra de saludarle con la estimacion de su distinguida atencion.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Exmo. Sr. gobernador sustituto, general D. Juan Ramon Balcarce.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1830.
Acusase recibido y publíquese.
Rubrica de S. E.

Anchorena.

Monte de Castro, Noviembre 6 de 1830.

El que suscribe ha ditado hasta el presente contestar al nombramiento que el Exmo. Sr. gobernador en campaña se ha servido hacer en el infrascripto para su secretario durante su ausencia de la capital; porque no obstante su decision á responder á la confianza con que nuevamente lo distingue S. E., ella era inverificable en la fecha del nombramiento á 22 de Setiembre último, mientras no quedasen arregladas las atenciones de interes público que lo ocupaban. Hoy ya puede el que suscribe considerarse de expediente para acompañar á S. E., y hoy es que en su virtud tiene el honor de decir al Sr. ministro en contestacion á su nota del 23 de Setiembre citado, que acepta el cargo de secretario de S. E. en campaña, durante su ausencia.

El Sr. ministro de gobierno se servirá transmitir al conocimiento de quienes corresponde la aceptación del infrascripto, quien le protesta la mas distinguida estimacion, y con la misma le saluda.

Manuel Vicente de Maza.

Señor ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

EL LUCERO.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1830.

(Continuacion.)

El señor Paz nos llama ingrato, y se cree con derechos á nuestro reconocimiento. Vamos, pues, á examinar sus beneficios.

"No bien S. E., dice el oficial mayor encargado de desmentirnos, no bien S. E. aseguró con el último triunfo la tranquilidad y respeto de su provincia, cuando se contrajo á procurar el mismo bien á la "de Buenos Ayres, que gemia implicada en una guerra domestica y otra exterior."

Si notuviesemos mas datos para adivinar el verdadero objeto de la mision de Córdoba, estas últimas palabras bastarian á manifestarlas; porque cuando se proyectó, los amotinados de Diciembre empezaban á sentir todo el peso de la guerra domestica y exterior que habian provocado. Lo que, pues, se propuso el señor Paz, fué la salvacion, y talvez el triunfo de los hombres mas funestos á la tranquilidad y al bienestar de esta provincia.

Quizá sus comisionados venian á inspirarles confianza, sugerirles arbitrios, ofrecerles recursos para que se conservasen en el puesto que habian usurpado. ¡He aquí el servicio, por el cual el señor Paz nos exige reconocimiento!

La batalla de la *Tablada*, que el señor Moscoso pretende haber consolidado el poder de su patrono, fué dada el 23 de Julio de 1829; y aun suponiendo que el señor Paz, á ejemplo de lo que hizo Narrozon en Marengo, hubiese despachado aquel mismo dia sus agentes diplomaticos para procurarnos bienes, ¿quien ignora que el partido federal contaba entonces con toda la poblacion armada de la provincia, y que el mismo general Lavalle se

habia visto en la precision de proclamar el triunfo de sus adversarios? Esta actitud noble, majestuosa é imponente, para el órgano del señor Paz no es mas que una posicion insignificante, porque solo piensa en el partido con quien simpatiza, y que hubiera deseado salvar.

¡Atrevese á desmentirnos este caballero y diga que alude al señor Rosas y al partido federal, cuando pondera "los officios amistosos de S. E. (Paz)" en favor de un "gobierno envuelto en peligros, y de una "provincia (Buenos Ayres), agonizante "en contiendas desiguales?"

Los señores *Bedoya* y de la *Torre*, comisionados de Córdoba, llegaron aquí dos ó tres dias antes de la Convencion del 24 de Agosto, es decir, para asistir á la instalacion del señor general Viamont. ¿Cuales eran entonces los peligros que amagaban al gobierno de Buenos Ayres? ¿Cuales las contiendas desiguales en que se hallaba envuelta? Sin duda habia agonizantes; pero no eran por cierto ni el partido, ni los hombres que el Sr. Moscoso tilda de ingratos: estos estaban al contrario llenos de vida, de vigor y de gloria.

(Continuará.)

Ayer se distribuyó el número 1 de un nuevo periodico, titulado el *Toro de Oxce*. Según vemos en el prospecto, es el padre del finado *Torito de los Muchachos*; y será por esta razon que cornea con mas vigor y destreza. ¡Dios nos libre de ser embestidos por animales tan bravos!

El Jueves regresó á Santa Fé el señor *Domingo Cullen*, despues de haber llenado los objetos de su mision cerca de este Exmo. gobierno.

El señor *Antuña*, cuya detencion forma el asunto de las notas que acabamos de publicar, ha sido puesto en libertad por el superior gobierno, y ha marchado á la Banda Oriental, de donde es natural:

Hemos recibido la contestacion del *Accionista* á los artículos publicados sobre el banco en la *Gaceta Mercantil*. La publicaremos en nuestro número del Miércoles, por haber destinado él de mañana á la insercion del elocuente discurso del señor de CHATEAUBRIAND. Creemos no poder hacer un mayor presente á nuestros lectores.

EL OBSERVADOR.

En el número 60 de la *Aurora* de Córdoba hemos leído un artículo en el que se describen las funciones que tuvieron lugar en Tucuman, para celebrar el aniversario de la batalla de 24 de Septiembre en el año 12.

No ocuparemos la atencion de nuestros lectores con descripciones pomposas, que á nadie alucinan en el dia. Les exigimos si que fijen su atencion en la dura necesidad en que se halla colocado el gobernador porta de Tucuman, para conservar un puesto de que lo rechazan los recuerdos de toda su vida. Se sorprende y da un gran merito á la concurrencia de algunos oficiales de la campaña: lo que prueba naturalmente que Lopez no cuenta con la opinion de aquella; como no debe contar, porque lo mira como el autor de la muerte del infortunado coronel D. *Bernabé Araoz*. El gobernador Lopez ignora cuanto importó la subordinacion en la milicia, así es que se le ocurrió hacer sentar á la mesa á los soldados y

hacer que los sirviesen sus propios oficiales. Mayor insulto nos parece él que se hizo al inmortal Belgrano, cuya efigie se colocó al lado del retrato del general Paz. Todos sabemos la parte que tuvo este último en la muerte de aquel distinguido porteño; y la herida que abrió en el corazón de la patria la revolución de Arequito. Sin embargo el Sr. Lopez, ó él que hace la relación de la fiesta, se atreve á escribir que parecía que Belgrano, mirando la persona de Paz, decía á los concurrentes, *vedlo ahí al jóven heroe, vedlo ahí, si fama se elevará como un santuario, de donde esperéis vuestra dicha. Seguidle en sus pasos, y auxiliadle en la senda escabrosa á que se ha arrojado para darnos patria y leyes; así seréis felices.*

¡Sombra inmortal de Belgrano! Si pudierais volver á la vida que venganza tan terrible no tomariais del hombre que os insulta tan torpemente. Vos, que fuisteis un modelo de subordinación, recomendar á un oficial sublevado! ¡Vos, tan idólatra de la libertad, elogiar á un tirano, que ha derramado la sangre de sus compatriotas, que tiraniza á su patria, por mantener un puesto que nunca quisisteis ocupar! ¡Vos, que por ser fiel á vuestros juramentos, vinisteis á morir en el seno de vuestra patria, dejando por toda riqueza el recuerdo de vuestras virtudes!

El general Belgrano jamás habria desconocido la autoridad legitima, jamás habria dicho á los pueblos: *mi espada vá á constituirlos*; jamás habria seguido el funesto ejemplo de CARLOS X en Francia á quien el general Paz se ha propuesto imitar. El jefe militar, que, abusando de su posición, ordena á los soldados descargar sus armas sobre el pueblo, que es su único y legitimo soberano, ya no puede reconciliarse con la sociedad. En este caso se halla el general Paz, y los viles satélites que lo siguen.

¡Pueblos que habeis peleado tanto por vuestra independencia! No sed insensibles al insulto que os hacen vuestros tiranos; ni poned vuestra suerte á disposición del gobierno de Córdoba. ¿Cuales son las ventajas que reportaréis de esta servidumbre? Ser esclavos de un puñado de revoltosos. No con tanta tanta infamia. Ya no hay enemigos. Los ambiciosos, los que quieren oprimiros, son los únicos que amenazan nuestra existencia. ¡Pueblos! Acreditad que sabéis valorar la libertad.

Variaciones del cambio, desde el 2 hasta el 6 de Noviembre.

Onzas de oro.....	116	á.....	118
— Patrias.....	114	á.....	116
Pesos fuertes.....	7	á.....	7 1/2
— Patrias.....	6 1/2	á.....	7
— Patrias.....	6 1/2	á.....	7
Macquina.....	6 1/2	á.....	6 1/2
Fondos públicos del 6.....	76	á.....	78
Idem del 4.....	159	en proporción	
Acciones de banco.....	2	á.....	160
Dinero á interes sobre hipoteca.....	2 1/2	á.....	2 1/2
Idem sobre letras.....	2 1/2	á.....	3
Cambio sobre Montevideo.....	400	á.....	

— sobre el Janelro..... 175 ..á.....
— sobre Londres..... 6 1/2 ..á.....

El Sabado las onzas están á 118 pesos.

MARITIMA.

Han cerrado Registro.

Goleta paquete oriental Rosa, para Montevideo, por D. Carlos Galleano.

44 barriles clavos con 433 quintales

89 rayos para carreta
6 sacos semilla de ginebron
3 sacos agi
2 tirantillos
3 sombreros
1 mesa
1 botey ole
1 cajon tiradores de amoda
2 idem ciruelas
1 idem bombillas y pasadores
1 fardo estriueras
2 docenas lonillos
1 fardo gajinas
1 idem finos
1 canasto con 7 docenas sobre pellidos.

Barca inglesa, Angenona para Cadiz, por D. Francisco Antonio Letamendi

6490 astas,
18668 cueros vacunos,
13 fardos con 194 docenas cueros de carnero,
7 id. con 1020 cueros bagual,
6 id. con 600 pieles de putria,
4 id. con 64 arrobas plumas de ave-truz,
1 id. con 30 arrobas crin,
1 cajon con 20 docenas pieles chinchilla.

AVISOS.

Se vende una excelente casa de campo, menos el terreno, sita de San José de Flores una legua al sur, en uno de las mejores caminos de esta ciudad. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 13.

El Nuevo Plano Topografico de las calles de Buenos Ayres, con la vista de la ciudad, tomada de balizas exteriores, se vende desde hoy en casa de los señores Baxto y Cia., Impresores litograficos del Estado, calle de la Victoria No. 148. En la misma casa se vende por mayor y menor, papel ingles superfino para cartas y papel con unision negro para luto, el todo á precios los mas moderados.

En la tarde del dia 9 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia, se ha de celebrar una sola almoneda para la venta de todos bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Alegre, consisten en un terreno de estancia de mil varas sita en el partido de las Canelas, ranchos, corrales, animales vacunos, caballar, lanar, y demas que consta del inventario practicado, habiéndose hecho oferta de 14,700 pesos moneda corriente. Los señores que gusten mejorarla, pueden ocurrir al parage designado, y antes á la oficina al cargo del que suscribe, en donde se manifestarán las tasaciones é inventarios. Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1830. Tejada.

Se venden cueros vacunos como de 30 á 35 libras, de nutria, cerda, cueros de potro, astas, &c. El que interese puede ocurrir á casa de Gladaz y Cia., calle de la Reconquista No. 7.

Hallándose actualmente en liquidación de cuentas la sociedad de D. Santiago Marchi, D. Manuel Viali y D. Romualdo José Seguro, representando al finado D. Juan Gonzalez, proviene al público y especialmente al comercio, que la sociedad no reconocera de de esta fecha ningun compromiso hecho bajo la firma de Santiago Marchi, Gonzalez y Ca. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1830. Por su representada y D. Manuel Viali, Romualdo José Seguro.

Regimiento de patricios de Buenos Ayres.

Todos los individuos del regimiento pertenecientes al segundo batallon, concurrirán á las casas de sus respectivos capitanes á recibir sus papeletas el 8 del presente.

Alajamientos de los Señores capitanes.

Granaderos.—D. José María Pereira, calle Córdoba número 129
Primera.—D. Angel Carranza, calle de Cuyo número 130.
Segunda.—D. Juan Manuel Canaveri, calle de la Piedad número 27.
Tercera.—D. Juan Bautista Piñero, calle de Cangallo número 937.
Cuarta.—D. Pablo Hernandez, calle de Saipacha frente al número 177.
Casadores.—D. Plácido Guerrero, calle de la Florida número 266.
Artillería.—D. Antonio Rosales, calle de Lima número 13.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1830. RAMIRO.

En la tarde del dia 9 del corriente mes, se ha de celebrar almoneda bajo los portales de la casa de justicia, de 96 vacas, 7 novillos, 765 y medias varas de terreno, sita en el Arroyo del Tuta, partido de San Pedro. El que quiera impuñerse de sus tasaciones y demas pormenores, ocurra á la escribania del que suscribe, donde se le dará razon. Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1830.

Miguel Mogrovejo.

PAPEL SELLADO.

Expendio en los 10 meses de 1830.	
Los seis clases.....	145,739 4
Pasa portes.....	19,263
Patentes.....	209,050
	374,052 4
Comisiones y gastos.....	20,690 1/2
Liquido entregado en receptoria.....	353,362 3 1/2

Comandancia de Matriculas.

Necesitándose eler por órden superior un buque de 150 toneladas, con destino á Bahía Blanca, se invita á los señores que quieran verificarlo, dirijan sus propuestas á esta oficina. Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1830. Francisco Novicio.

Se dan 50 pesos de gratificacion.—

Al celador ó persona que presente á una mulata que fué del poder de sus amos el Martes de la semana pasada, ó de edad de 16 años, pelo chuscado, con un tato pequeño en el pecho, cara redonda, color fulvo, lleva 3 vestido de zafra; pelo bajo, tambien con ramazon de colores, otro color blanco con manchas pintas coloradas y negras, un pañuelo de inapure de zafra negro, zapatos de tafete celeste. Sus amos viven en la calle de Chacabuco No. 33.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas.

Los señores gefes y oficiales de que debe componerse el cuerpo denominado Guardia de honor de la Provincia, concurrirán con sus despaños á visitarse en la fortaleza, desde el dia 6 del corriente hasta el 15 del mismo, en la habitacion del señor gobernador de dicha fortaleza coronel D. Francisco Lynch de biendo verificarlo de las 9 de la mañana á las 6 de la tarde. LUCIO MANSILLA.

En los dias 8, 9 y 10 del corriente.

Noviembre, por las tardes, y bajo las galeras de la casa de justicia, se ha de vender al mejor postor la quinta que quedó por muerte de D. Eugenio Gomez, situada en el partido de Flores, y tasada á principios del año 29 en 15,807 pesos moneda corriente, por la que ofrecen 18,000 pesos. Los señores que se interesen por ella, pueden dirigirse á la oficina del que suscribe, en la que se les pondrá de manifiesto cuanto tenga relacion con este asunto. Buenos Ayres, Octubre 30 de 1830. Agrelo.

Se vende un criado jóven y propio

para el servicio de adentro ó para lo que se quiera ocupar; en un precio equitativo. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata No. 26. Tambien se vende un carro propio para viajar, en el precio de 400 pesos moneda corriente. Ocurrir á la calle de la Reconquista No. 50.

Para cualquier puerto del Brasil.

El bergantín goleta brasileiro Piranga, saldrá precisamente á fines de la semana entrante; recibe carga á 50 pesos. Los señores que gusten cargar, ocurra á su consignatario José Pereira Camino, calle de las Piedras No. 43.

Atencion.—Se anuncia á los señores sacerdotes que pasaran á celebrar el Santo Sacrificio en la misa con responsorio rezado á la conclusion de ella, al tempo de N. S. P. San Francisco, el dia 6 del corriente, desde las 8 de la mañana, recibirán la limosna de 3 pesos.

SANGUIJUELAS DE EUROPA.

G. WOODLEY, calle de la Plata No. 177, ha recibido una cantidad de sanguijuelas de la primera clase. Las vende á precios moderados, y las aplica á los enfermos sin exigir remuneracion alguna.

IMPRENTA DEL ESTADO.

Calle de la Biblioteca, No. 89.